

Bogotá, D.C., 25 de agosto de 2026

Comunicado INCP

Concurso público de méritos para la designación del cuarto miembro del Consejo Técnico de la Contaduría Pública

El Instituto Nacional de Contadores Públicos de Colombia - **INCP**, en su calidad de entidad facultada dentro del procedimiento establecido en la Resolución 0623 del 16 de abril de 2026 para la designación del cuarto miembro del Consejo Técnico de la Contaduría Pública (CTCP), se permite precisar las etapas que deben surtirse tras la culminación, el pasado 21 de agosto de 2026, del concurso público de méritos a cargo de la Universidad Externado de Colombia en calidad de entidad evaluadora.

Es importante aclarar que la evaluación realizada por la Universidad Externado de Colombia corresponde a una de las etapas del proceso y no constituye la designación final del cuarto miembro del CTCP.

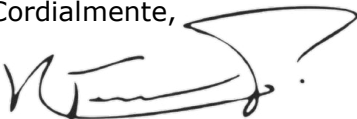
A más tardar el 4 de septiembre de 2026, el INCP enviará al Ministerio de Comercio, Industria y Turismo (MINCIT) los resultados del concurso de méritos y la lista de elegibles, conformada por los candidatos que obtuvieron un puntaje ponderado igual o superior al 65 %, organizada de mayor a menor puntaje. A partir de esta lista, el INCP conformará y remitirá al MINCIT una terna para la designación, integrada por los tres candidatos con mayor puntaje.

Posteriormente, a más tardar el 11 de septiembre de 2026, la Secretaría General del MINCIT deberá remitir la terna presentada por el INCP a la Secretaría General de la Presidencia de la República. A partir de esta terna, corresponderá al doctor Abelardo de la Espriella realizar la designación definitiva del cuarto miembro del CTCP.

El INCP hace énfasis en que la culminación del concurso público de méritos no representa la finalización del proceso de designación. Los resultados del concurso permiten conformar la lista de elegibles y la terna de candidatos, pero la designación final corresponde al Presidente de la República.

Finalmente, el INCP expresa su especial agradecimiento a los 31 profesionales que participaron en el concurso público de méritos, por su interés, disposición y compromiso con este proceso, orientado a contribuir al fortalecimiento técnico e institucional de la profesión contable en Colombia.

Cordialmente,



Humberto J. Fernández Paz
Presidente del INCP